



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA ORALIDAD DEL CIRCUITO
DE POPAYÁN
190013333010
jadmin10ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Oficio No. J10A- 126

Señores

MARÍA EUGENIA ROJAS BALANTA
OSWALDO JOSÉ BUENO VÉLEZ
ORLANDO EMIGIDIO ÁLVAREZ

EXPEDIENTE No:	190013333007-2016-00367-00
DEMANDANTE:	JAIRO GÓMEZ VALENCIA Y OTROS
DEMANDADOS:	NACIÓN - MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, EMPRESA AFROCAUCANA DE AGUAS S.A.S E.S.P., SOCIEDAD CONSTRUCTORA CONCRETO S.A., Y MUNICIPIO DE GUACHENE CAUCA
LLAMADA EN GARANTIA	ALLIANZ SEGUROS S.A.

Cordial saludo.

Comendidamente les informo que, mediante providencia dictada en audiencia inicial, la Juez Décima Administrativa Mixta de Oralidad del Circuito de Popayán, dispuso citarlos para que comparezcan el **08 de octubre de 2024 a las 8:30 A.M.** a la audiencia virtual de pruebas.

La diligencia se realizará de manera virtual por **Microsoft Teams** y el protocolo correspondiente puede ser consultado en el siguiente enlace:

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/16809124/32701919/PROTOC OLO+AUDIENCIAS.pdf/812450af-a95d-44ff-8572-516b7a7efb87¹](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/16809124/32701919/PROTOC OLO+AUDIENCIAS.pdf/812450af-a95d-44ff-8572-516b7a7efb87?).

El apoderado deberá garantizar que los mismos tengan acceso a los elementos tecnológicos que permitan llegar a cabo la audiencia.

Cordialmente,

Esteban Guzmán Valencia
Secretario ad hoc
Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Popayán